



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
Concejo Municipal

**CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 04 de febrero de 2020.

Hora : 09:15hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr.  
Renato Hernández Bravo. Sr.  
Jorge Espinoza Fuentealba Sr.  
Jorge Dedes Franco  
Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr.  
Ricardo Ureta Ramos.

Secretario (s) : Sr. Gustavo Parra Contreras.

**TABLA**

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvención **AGRUPACIÓN DE DIABETICOS CAMBIO DE VIDA.**
3. Aprobación Subvención **JUNTA DE VECINOS CARLOS VI.**
4. Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro **SALÓN DE TÉ O CAFETERIA.**
5. Aprobación Programa Cultural denominado **CARRERAS A LA CHILENA SECTOR LA HUERTA, EL MELADO 2020.**
6. Aprobación Suplementación Proyecto denominado **SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCION DE POZO PARA EL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO.**
7. Aprobación adjudicación proyecto denominado **CONSERVACIÓN ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS DE PASO RARI, COLBÚN.**
8. Aprobación adjudicación licitación privada denominada **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.**

9. Aprobación Modificación Ordenanza de Medio Ambiente.
- 10.** Aprobación Bases para Llamado a Concurso Departamento de Salud Municipal.
11. Aprobación Cambios de fecha Sesiones Ordinarias mes de Febrero 2020.
- 12. Aprobación Subvención Junta de Vecinos San Nicolás**
- 13. Aprobación Adjudicación Licitación denominada “MEJORAMIENTO CALZADA CALLE ADOLFO NOVOA DE COLBUN”.**
- 14. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**
15. Entrega Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Salud Municipal.
- 16.** Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Cuarto Trimestre, año 2019 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.
17. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

#### **Desarrollo de la Sesión**

El señor Presidente solicita la incorporación de los siguientes puntos en la tabla, ya que son bastantes importantes para la Comuna y además por el tiempo:

***PUNTO N° 12 APROBACION SUBVENCION JUNTA DE VECINOS SAN NICOLAS.***

***PUNTO N° 13 APROBACION ADJUDICACION LICITACION DENOMINADA “MEJORAMIENTO CALZADA CALLE ADOLFO NOVOA DE COLBUN”.***

***PUNTO N° 14 APROBACION MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.***

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban. El señor

Hernández manifiesta que solo aprueba el punto N° 12.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban. El

señor Presidente manifiesta que aprueba.

#### **Aprobación Actas.**

*El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el martes 14 de enero de 2020 y el Acta de la Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día martes 21 de enero de 2020.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el *Acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el martes 14 de enero de 2020* y el *Acta de la Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día martes 21 de enero de 2020*.

#### **Aprobación Subvención Agrupación de Diabéticos Cambio de Vida.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez a la Agrupación de Diabéticos Cambio de Vida, por un monto de \$ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos) para la adquisición de casa prefabricada que será utilizada como sede social para la Agrupación.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta en que espacio físico quedaría la sede.

El señor Presidente informa que al frente de la Posta de Quinamávida y que esta Agrupación se reúne a lo menos una vez al mes en la sala de espera de la Posta.

El señor Presidente señala que esta Agrupación en una de las reuniones que él participó manifestaron diversas cosas, como por ejemplo que la farmacia popular vendiera la máquina para tomar glicemia, las cintas y las lancetas, lo que en la actualidad se está vendiendo a mitad de precio, además de contar con una propia sede para no estar interrumpiendo el funcionamiento de la posta.

El Concejal señor Ortiz consulta si existen más grupos de diabéticos.

El señor Presidente indica que hay varios en distintos lugares de Colbún. El

señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Subvención Agrupación de Diabéticos Cambio de Vida.**

#### **Aprobación Subvención Junta de Vecinos Carlos VI.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez a la Junta de Vecinos Carlos VI, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para la adquisición de mobiliario para la sede social del sector.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Presidente por la ubicación de esta Junta de Vecinos.

El señor Presidente le informa que es la última Junta de Vecinos de la Población Bicentenario.

El Concejal señor Espinoza manifiesta inquietud respecto si cumplieron con la cantidad de socios que necesitaban para ser Junta de Vecinos y que puedan tener algún inconveniente legal para recibir la subvención.

El señor Presidente señala que en la inauguración eran aproximadamente 145 casas y que en la Población Bicentenario existen tres Juntas de Vecinos Carlos VI, Villa Bicentenario y otra más que no recuerda.

El Concejal señor Espinoza indica que si están con sus personalidades jurídicas vigentes, no tendrían inconveniente en recibir la subvención y rendirla.

El Concejal señor Ortiz considera que como Junta de Vecinos podrían postular a diversos proyectos de mobiliario y que el Municipio debería apoyarlos.

El señor Presidente señala que para eso en el Municipio existe una Oficina de Proyectos, donde las organizaciones pueden acercarse para recibir la orientación necesaria.

El señor Presidente manifiesta que existen otras Juntas de Vecinos que se encuentran en la misma situación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Junta de Vecinos Carlos VI.**

#### **Aprobación Inicio de Tramites de Patente de Alchoholes del Rubro SALON DE TE O CAFETERIA.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del rubro SALÓN DE TÉ O CAFETERIA, clasificada en la letra Ñ) Art., 3° Ley de Alcoholes, para don EDUARDO SOTO GONZALEZ, RUT N° 06.478.723-3, para funcionar en Rabones s/n Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz manifiesta inquietud respecto en qué consiste esta patente del rubro SALON DE TÉ O CAFETERIA y que es lo que autoriza en venta de alcoholes.

El señor Presidente informa que según lo antecedentes adjuntos existen bebidas alcohólicas en esta patente.

El Concejal señor Díaz consulta si es todo tipo de bebidas alcohólicas. El

señor Presidente le informa que sólo cervezas.

El Concejal señor Díaz consulta si es para la venta en el local o exterior. El

señor Presidente señala que sí se puede consumir en el local.

El Concejal señor Ortiz consulta si existen más patentes con este mismo rubro.

El señor Presidente procede a dar lectura a la autorización de la Junta de Vecinos de Rabones:

*Señores  
Ilustre Municipalidad de Colbún.*

*Por intermedio de la presente nuestra Junta de Vecinos N° 11 Rabones, acordó autorizar a don Eduardo Segundo Soto González, Rut N° 06.478.723-3, dueño del camping "Santa Barbará", para que venda bebidas alcohólicas, este recinto está ubicado en Rabones s/n a 150 metros antes de llegar al puente Veguilla.*

*Presidente  
José Aravena Concha.*

El Concejal señor Ortiz manifiesta dudas si se pueden vender bebidas alcohólicas en un camping.

El señor Presidente señala que sí es posible.

El Concejal señor Díaz indica que este camping se encuentra funcionando como mini mercado y que ahora quieren agregarle bebidas alcohólicas.

El Concejal señor Ortiz señala que ahora el propietario busca la botillería.

El señor Hernández señala que para él hay dos eventos que lo llevan aprobar, uno que el señor Alcalde autorizó al colocar el punto en tabla y el segundo que el propietario cumple con todos los requisitos, por lo tanto se presume que viene todo en regla. Y que está de acuerdo con las apreciaciones de sus colegas, sin embargo la parte legal es la que manda,

lo cual esta refrendado por la persona encargada que le entrega la carpeta al señor Alcalde para que tome la decisión de autorizarlo en tabla, lo que para él es importante y suficiente para aprobar la patente.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él siempre ha entendido que cuando son inicios de trámites de patentes de SALON DE TÉ O CAFETERIA, se refiere a un café, el cual es un buen servicio, sobre todo para los turistas que visitan la comuna. Y que todo indica que esta patente estaría enmascarada porque no es un café.

El Concejal señor Espinoza señala que cuando se aprobó el Rol de Patentes, él se acercó a don Francisco Chávez, Encargado de la Sección Rentas Municipales, que estaban muy al límite con algunas patentes como por ejemplo la de Minimercado donde estarían sobrepasado, por lo tanto no le gustaría que se estuvieran buscando resquicios para aprobar nuevas patentes de alcoholes por otra vía, sin embargo estarían los antecedentes de la Junta de Vecinos que es favorable, porque él confía en estos dirigentes que buscarán siempre el bienestar de sus vecinos. Dejando en claro que aprobará con la solicitud de que el Director de Obras Municipales realice la fiscalización con un espíritu constructivo, con el propósito de orientar al emprendedor en el sentido de que cumpla con los requisitos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se abstiene de votar, porque insiste en que es una patente disfrazada.

Los Concejales señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández señala que reforzara sus argumentos y que en la letra ñ dice claramente que en los “SALON DE TE O CAFETERIA se permite también el expendio de cervezas de cira y de vinos, siempre que vengan envasadas, valor de la patente 0,5 UTM” y manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que cuando se trata de una patente, no se le puede negar el derecho de que pase por Concejo Municipal, instancia donde es debatida su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **El Inicio de Tramites de Patente de Alcoholes del Rubro SALON DE TE O CAFETERIA.**

**Aprobación Programa Cultural denominado CARRERAS A LA CHILENA SECTOR LA HUERTA, EL MELADO 2020.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Cultural denominado **CARRERAS A LA CHILENA SECTOR LA HUERTA, EL MELADO 2020**, por un monto de \$ 4.750.000.- (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos)



**PROGRAMA CULTURAL**  
**“CARRERAS A LA CHILENA SECTOR LA HUERTA, EL MELADO 2020”**

**Introducción**

Colbún siendo la comuna más grande de la provincia dentro de su división física territorial contempla un número importante de sectores que desarrollan la actividad cultural y turística de manera muy intensa y a lo largo de todo el año, sin discriminar su ubicación geográfica. Tal es el caso del sector El Malli representado por la JJ.VV, sector ubicado en la localidad del Melado en el interior cordillerano.

El Malli es un poblado representado por una junta de vecinos de 60 socios y no más de 150 habitantes, la vida se desarrolla en un entorno agreste, duro y como generación de ingresos es la crianza de corderos, chivos y caballares. Siendo este sector un espacio territorial muy apartado de nuestro centro urbano no ha perdido en el tiempo las tradiciones que unen a sus vecinos.

Una de las tradiciones propias del campo chileno son las carreras a la chilena donde jóvenes y adultos montando muchas veces a pelo sus bestias compiten uno a uno para ganarse un lugar entre los destacados corredores.

Esta actividad propia del interior de los campos chilenos radicada en las tradiciones del campesino se vienen realizando en el corazón del Melado por los vecinos del Malli en sector La Huerta, hace más de 40 años según la memoria colectiva de sus pobladores, siendo esta una ocasión que permite reunir a las familias del sector, turistas entorno a comidas tradicionales como empanadas, asados de chivo al palo, cazuelas y otros sabores.

Las carreras a la chilena resultan ser hoy una generación de ingreso para la junta de vecinos permitiendo con los recursos generados desarrollar actividades de otras índoles, apoyar a sus vecinos más desposeídos y adultos mayores que representan buena parte de su población. Redondeando este programa cultural podemos decir que las carreras a la chilena son la disciplina ecuestre que ha perdurado hasta nuestros días desde inicios de la colonia.

**Antecedentes del proyecto**

En el año 2019, buscando generar trabajo asociativo y lograr acercamientos, la Municipalidad de Colbún y la junta de vecinos de El Malli se reunieron para desarrollar en conjunto la actividad Carreras a la Chilena donde el aporte municipal resulta ser valorado en generador, amplificación, iluminación y personal de apoyo durante los dos días del evento. Teniendo esta actividad, carreras a la chilena, una historia que va más allá de los 40 años, que ha demostrado posicionarse año a año entre las actividades del poblado. Este año 2020 la Municipalidad de Colbún y la junta de vecinos pretenden trabajar de manera conjunta y generar todo el valor que una actividad de esta índole merece por tal tradición.

### **Objetivo General**

Rescatar y mantener el patrimonio cultural, tangible e intangible de la localidad del Melado, compartiendo con la comunidad una de las actividades más representativas de nuestro campo chileno, dando a conocer su historia, tradición y sabores propios de nuestra identidad.

### **Objetivos Específicos**

- Promocionar el desarrollo de actividades tradicionales y costumbristas en la comuna de Colbún, sector El Melado
- Trabajar colaborativamente y generar redes de apoyo a la JJ.VV del Malli
- Acercar las tradiciones y la cultura patrimonial a la comunidad local y regional
- Fomentar el desarrollo turístico de la comuna de Colbún, en especial del sector del Malli, el Melado
- Potenciar el capital social de la comunidad del Melado

Para cumplir con los objetivos planteados, y especialmente respetando los principios en que se enmarca nuestra labor en la promoción turística, creemos que la fecha propicia para realizar este evento es la época estival. Por esto, es importante recalcar la importancia que tiene la publicidad y difusión del evento hasta en las zonas más recónditas de la comuna, dando así la posibilidad de integrar a la totalidad de comunidades que componen la comuna de Colbún y comunas vecinas.

### **Público Objetivo**

Jóvenes y adultos, mujeres y hombres de la comuna de Colbún, de la provincia de Linares y de la Región del Maule.

### **Breve descripción de las actividades a realizar**

- Competencias de carreras a caballo de manera tradicional durante 2 días
  - Show artístico y folclórico, para amenizar el ambiente en torno a la festividad durante los 2 días
  - Comercio gastronómico (asado al palo / empanadas / cazuelas etc)
- Las carreras de campo y tradicionalmente conocidas como “carreras a pelo”, cada vez se pierden más en el tiempo, nuestra obligación como gestores de la Cultura y el Turismo, es buscar potenciar estas instancias de manera que no se pierdan en el tiempo ni en las costumbres de quienes luchan por mantener vivas sus raíces.

### **Ficha Técnica de la Actividad**

|                               |                                             |
|-------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Nombre de la actividad</b> | “CARRERAS A LA CHILENA SECTOR LA HUERTA, EL |
|-------------------------------|---------------------------------------------|



|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | MELADO 2020"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Duración</b>                 | 2 días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Lugar de realización</b>     | SECTOR LA HUERTA / EL MELADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha ejecución</b>          | FEBRERO (22 / 23)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Organizadores</b>            | JJ.VV EL MALLI y Municipalidad de Colbún                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Público Objetivo</b>         | - Habitantes de la comuna de Colbún y sus alrededores además de Turistas de paso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Público esperado</b>         | - 1. 000 personas x día                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Actividades Contempladas</b> | - Gestión de Permisos respectivos para la ejecución de la actividad<br>- Contratación de Artistas<br>- Contratación Servicio de Carpas<br>- Contratación Servicio de Audio, sonido e iluminación<br>- Instalación de Generador e Iluminación<br>- Instalación de escenario y mobiliario<br>- Gestión de apoyo de seguridad ciudadana y ambulancia<br>- Difusión Radial y Grafica<br>- Ejecución de la actividad |
| <b>Infraestructura</b>          | - Sonido Amplificación e Iluminación<br>- Generador e Iluminación<br>- Carpa<br>- Escenario y Mobiliarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Recursos Humanos</b>         | - Personal apoyo Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

#### Centro de Costos

| <b>Numero Cuenta</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                        | <b>Monto</b> |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>2152207001</b>    | PUBLICIDAD (Radial- Gráfica)                                                                                                              | \$ 250.000.- |
| <b>2152209999</b>    | OTROS ARRIENDOS (Carpa)                                                                                                                   | \$ 1.700.000 |
| <b>2208001</b>       | SERV. PROD. Y EVENTOS (2 días de Sonido e Iluminación, Artistas, traslado, alimentación personal municipal en labores, catering artistas) | \$ 2.800.000 |

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si este programa no estaba considerado dentro del presupuesto municipal.

El señor Presidente informa que no.

El Concejal señor Ortiz considera que es un monto muy elevado para unas carreras y consulta en qué consiste los \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en lo personal le alegra el punto que se les está planteando, porque el Melado es uno de los sectores más aislados en la Comuna de Colbún, lo que impide que de alguna forma puedan estar presentes en el lugar, por lo tanto todo tipo de actividades que se realicen siente que van hacia esa dirección, sin embargo le parece excesivo el concepto de arriendo de carpas, lo que no significa que no vaya a aprobar el punto, porque está seguro que es una actividad que los vecinos están esperando con entusiasmo, solicitando si existe la posibilidad que el monto del arriendo de carpa se pueda modificar y esos recursos puedan ser utilizados de otra forma, como una infraestructura que pueda quedar para los vecinos del sector.

El señor Presidente solicita la palabra del Encargado de Turismo, don Julio Gutiérrez.

El señor Gutiérrez señala que el sector El Malli efectivamente es un sector alejado y que las Carreras a la Chilena son una actividad costumbrista que se viene desarrollando hace 40 años, donde el año pasado fue el primer acercamiento como Municipalidad, pero con un aporte valorado, sin embargo este año los vecinos se habrían acercado al Municipio para ver la posibilidad si se les podía apoyar. Por lo tanto él visitó el lugar, donde se pudo percatar que este no cumplía con las mejores condiciones para poder desarrollar de mejor manera la actividad como ellos quisieran.

El señor Gutiérrez indica que la actividad se desarrolla en un lugar abierto, donde hay que considerar las temperaturas que existen y al margen que son dos días los que se deben considerar. Que se buscó la opción de contratar los artistas de forma directa, sin embargo el sector no es accesible, lo que encarece el costo, porque deben ver la posibilidad de alojarse en el lugar y que en relación al costo de la carpa sí puede parecer un poco alto, pero que también encarece por ser una actividad de dos días, lo mismo para el sonido, iluminación y otros elementos.

El señor Gutiérrez considera que es más factible contratar una productora que se preocupe del traslado, alojamiento y alimentación de los artistas. Y que de Colbún al sector son aproximadamente tres horas, lo que dificulta y encarece el presupuesto de todo.

El señor Presidente manifiesta que hace aproximadamente un mes él se reunió con ellos, donde le plantearon tres cosas, el estado del camino, por lo que se comunicó de forma inmediata con el inspector fiscal quien le informó que el camino era de vialidad, por lo tanto conversó con la persona encargada y a los días siguientes la máquina moto niveladora estaba en el sector, posteriormente fueron a terreno a ver los dos puntos restantes, que era el estado de dos puentes, donde uno le pertenecía a la Empresa Colbún S.A, donde se hará un trabajo para cambiar a Carabineros al lugar donde actualmente se encuentra el SAG y el segundo puente que es privado, por lo tanto el Municipio se reunirá con los dueños para repararlo en conjunto y por último la actividad de las Carreras a la Chilena, donde visitaron el lugar que es bastante amplio. Y que el presupuesto para el arriendo de carpa no es extraño, ya que para todas las actividades ha sido similar, porque son fiestas que reúnen a más de mil personas.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar de acuerdo con las soluciones que se les dieron a los vecinos del sector, además porque son cosas que quedarán en el tiempo. Y en relación a la actividad indica que la estudió, dejando en claro que no discute los argumentos de sus colegas, sin embargo tiene una apreciación diferente porque en muchas ocasiones existe desconocimiento y que en las actividades en las que él ha participado han resultado positivamente en comparación con otros años. El Concejal señor Hernández considera que la actividad de las carreras es muy buena, sobre todo que se

realice en un sector tan lejano a la comuna, dejando en claro que está muy de acuerdo con que estas actividad se haga de la mejor manera posible.

El Concejal señor Hernández indica que hace un tiempo se viene produciendo algunas diferencias en la comunidad, lo que se transmite hacia él, que tiene relación con la productora, ya que gran parte de los recursos se los llevan ellos, por lo tanto consulta porque no se ven propuestas de otras productoras, preguntando si sea el mismo señor que estuvo en la Muestra de Artesanía en Panimávida que desde su percepción la encontró muy bonita, donde además quiere destacar la parrilla de artistas que se presentaron durante los tres días, sobre todo el Grupo Folklórico Anturruyen quienes resaltaron.

El Concejal señor Hernández considera que hay un tema con la productora que no se transparenta, no por ocultar algo malo, sino más bien información que no se dice. Y que el día viernes cuando llegó a la actividad se pudo percibir de la gran cantidad de funcionarios que se encontraban trabajando y que la persona que mueve la producción es don Julio Gutiérrez, Encargado de Turismo junto a su equipo de trabajo, quienes se preocupan que todo salga a la perfección.

El Concejal señor Hernández señala que ese día viernes ingresó a la carpa donde se encontraba el señor Gutiérrez y el productor de apellido Lagos a quien observó bastante tiempo solo jugando con su teléfono celular, lo que consideró que no era correcto ante la magnitud del evento, por lo tanto solicita que se refuerce el tema de la productora, ya que considera que sería una muy buena opción dejar en claro el detalle del costo que se le cancela a la productora, por ejemplo detallando lo que se le va a cancelar a los artistas, iluminación, sonido etc., lo que transparenta de forma inmediata lo que se quiere realizar.

El señor Presidente manifiesta que los Municipios no cuentan con tanto recurso humano para hacer actividades de tanta envergadura, por lo tanto se ven en la obligación de contratar una productora, porque además la Municipalidad no puede hacer tantos contratos por dos días de actividades, razón por la que también se subcontratan las áreas verdes, porque la Ley no lo permite. Tampoco se cuenta con la movilización y conductores, donde estos últimos la mayoría se encuentran con vacaciones en esta época.

El señor Presidente señala que el Encargado de Turismo y Cultura, cuenta con un equipo limitado, dando como ejemplo la Muestra en Panimávida, donde había funcionarios trabajando de distintas áreas, por lo tanto es necesario contratar una Productora y que el señor Gutiérrez sólo se encarga de crear el presupuesto para la actividad y de estar en persona verificando que todo funcione bien.

El señor Presidente destaca el trabajo de don Julio Gutiérrez, Encargado de Turismo y don Cornelio Becerra, Encargado de la OMDEL, donde este último se destacó en la actividad Trilla a Yegua Suelta, la única trilla a nivel regional que se hace con espiga, instalando alrededor de la era una carpa muy linda por segunda vez, lo que es muy cómodo para el público.

El Concejal señor Ortiz señala que está de acuerdo con la productora, sin embargo sugiere que debería licitarse para mayor transparencia y que las Carreras del sector El Malli, es una actividad de prácticamente tres días, donde se reciben a más de mil personas, entendiendo que en esta oportunidad esta actividad no estaba considerada dentro del presupuesto municipal.

El Concejal señor Ortiz tiene entendido que el predio donde se hace la actividad le pertenece al señor Menchaca quien posee una muy buena situación económica, sin

embargo es el Municipio quien tiene que repararle el puente, el que permanentemente lo mantiene cerrado.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que tiene entendido que la Empresa Colbún S.A va a verter el agua por el sector Las Brujas, lo que perjudicará a todas las personas que van a bañarse a ese balneario y donde el Municipio solo tendría que invertir alrededor de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), lo que beneficiaría a la comunidad.

El señor Presidente señala que se ha probado con varias productoras de distintas comunas y que ahora el Municipio está optando con la mejor, sobre todo una persona que entregue la confianza que la actividad saldrá bien, donde no ocurran imprevistos como ya ha sucedido en otras actividades, lo mismo sucede con la persona a que se le arriendan las carpas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiesta que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Programa Cultural denominado CARRERAS A LA CHILENA SECTOR LA HUERTA, EL MELADO 2020.**

El señor Presidente quiere destacar el trabajo de la Presidenta de la Junta de Vecinos El Melado, doña Irma Castillo Retamal, ya que su sector junto a otros como Los Avellanos, San José Chico, etc., son los más lejanos de la Comuna, sin embargo son los más autónomos e independientes, dando como ejemplo El Melado, quienes tratan de solucionar solos sus problemas y su última opción es venir al Municipio, razón por la que él se sentía comprometido con ellos.

El Concejal señor Ortiz considera que el tema del Retén a los vecinos del sector El Melado les urge.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con el Concejal señor Ortiz.

**Aprobación Suplementación Proyecto denominado “SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCIONDEPOZOPARAELCLUBDEPORTIVOFLORDELLANO”.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Suplementación del Proyecto denominado **SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO**, por un monto de \$ 5.126.900.- (cinco millones ciento veintiséis mil novecientos pesos).*

El señor Presidente manifiesta que en la tabla del próximo Concejo, pasará una solicitud del Club Deportivo Manuel Rodríguez, para un proyecto de inversión municipal de aproximadamente \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) y que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para hacerlo.

El Concejal señor Díaz recuerda que este punto hace un tiempo atrás se les había aprobado al Club Deportivo Flor del Llano por un monto similar, por lo tanto consulta que sucedió al respecto, si hubo un estudio de los metros o permiso para construir.

El señor Presidente informa que el Club en una primera instancia entregó un presupuesto y posteriormente el Contratista les señaló que por esa cantidad de recursos, él no les haría el proyecto, cotizando con otros contratistas los que coinciden con suplementar en que debe suplementarse, decidiendo además de cambiar de contratista por don Sandro Retamal.

El Concejal señor Ortiz consulta si están en conocimiento a cuántos metros van a encontrar agua.

El señor Presidente le informa al Concejal señor Ortiz que ya cuentan con el agua y que ahora es para el sistema de riego.

El Concejal señor Ortiz manifiesta inquietud si el pozo está inscrito.

El señor Presidente señala que lo desconoce, sin embargo el Club mantiene su directiva vigente y cuentan con todas las herramientas.

El Concejal señor Espinoza considera que el mecanismo no está claro, porque se está solicitando la Suplementación del proyecto y en una primera instancia se había aprobado una subvención para el Club, por lo tanto consulta quien administrará los recursos.

El señor Presidente que el Municipio hará el convenio con el contratista y hará el proceso de licitación.

El Concejal señor Espinoza señala que se le aprobó una subvención al Club Deportivo por \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), por lo tanto consulta por qué no se suplementa la subvención y que el Club se encargue de licitar.

El señor Presidente le consulta al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes Valdés, si es posible que el Club pueda licitar.

El señor Fuentes manifiesta que el Club no tendrá los conocimientos para licitar, por lo tanto no es serio cuando lo ve la comunidad.

El señor Presidente señala que otra de las razones por las que se decidió licitar fue para transparentar y que no que quedaran dudas al respecto.

El Concejal señor Espinoza indica que a él le gusta la idea que se le dé más autonomía a las organizaciones, porque cree en sus capacidades y coincide en que la parte técnica es un tremendo tema, donde algunos proyectos poseen un grado de complejidad.

El Concejal señor Espinoza señala que cuando aprobó esta subvención solicitó reforzar este proyecto, de manera de sistematizar y así ocuparlo como modelo para replicar este sistema de riego en las demás canchas de la comuna, dando como ejemplo Sargento Rebolledo y Machicura.

El señor Presidente manifiesta que esta toda la voluntad de hacer inversiones para los Clubes Deportivos.

El Concejal señor Díaz consulta si el contratista de este proyecto sería don Sandro Retamal. El señor Presidente informa que él sólo presentó un presupuesto y que ahora se licitaría.

El Concejal señor Espinoza señala que en algunas canchas de la Comuna como por ejemplo Santa Elena, se ha realizado un trabajo con el CFT San Agustín específicamente con el área de construcción, donde los alumnos y profesores le han colaborado bastante y así aprovechar la oportunidad de ir sistematizando los proyectos.

El señor Presidente manifiesta que en la Comuna de Colbún se está presentando un problema de sequía, razón por la que se están presentando estas situaciones y que inclusive el Municipio deberá arrendar camiones aljibes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Suplementación Proyecto denominado “SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCION DE POZO PARA EL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”**.

El señor Presidente señala que se suspende la sesión siendo las 10:10 horas. El señor

Presidente señala que siendo las 10:20 horas se retoma la sesión.

**Aprobación Adjudicación Proyecto denominado CONSERVACION ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS DE PASO RARI, COLBUN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación del proyecto denominado **CONSERVACIÓN ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS DE PASO RARI, COLBÚN**, al Oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA., por un monto de \$ 193.272.363.- (ciento noventa y tres millones doscientos setenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos), impuesto incluido, financiado con recursos de la Dirección de Educación Pública.*

El señor Presidente informa que este proyecto fue postulado en conjunto con la SECPLA y el DAEM y gracias a las gestiones de los parlamentarios el Municipio se lo logró ganar, proyecto que reestructura de forma completa la Escuela de Paso Rari, establecimiento que estuvo al borde de su cierre, sin embargo hoy las matriculas se han triplicado.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si se remodela la Escuela completa o se harán nuevas salas. El

señor Presidente le informa al Concejal señor Díaz que lo existente es remodelado.

El Concejal señor Díaz manifiesta inquietud al respecto porque habría escuchado que se construirían salas nuevas.



El señor Presidente informa que sólo se remodelará la construcción existente.

El señor Presidente le ofrece la palabra a don Luis Luna Villa, profesional de Secpla.

El señor Luna informa que el proyecto es Conservación por lo tanto no se pueden hacer ampliaciones, sin embargo se remodela todo en forma completa.

El Concejal señor Díaz señala que hace cuatro años aproximadamente se cambió el techo de la escuela cuando tenía pizarreño, porque ahora tendría zinc.

El señor Lunas señala que el techo de la Escuela se gotea en época de lluvia.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que al ver el acta de adjudicación se pudo percatar que hubocuatro oferentes, lo que indica la transparencia del proceso y el interés para ejecutar la obra, sin embargo le llamo la atención que fuera financiado con recursos de la Dirección de Educación Pública.

El señor Presidente señala que es primera vez que es financiado por la Dirección de Educación Pública.

El Concejal señor Espinoza considera que es una fuente de financiamiento que debe aprovecharse, además que se cuenta con el apoyo de los parlamentarios, él específicamente de la Senadora Ximena Rincón, por lo tanto considera que es una oportunidad para postular otros proyectos.

El señor Presidente informa que conversando con el Coordinador Técnico quien le indicó que se abrirían nuevamente las postulaciones, donde se considera otro colegio similar al del sector de Paso Rari.

El Concejal señor Espinoza manifiesta alegría por este tipo de proyectos, sin embargo le inquieta que la obra se topa con el inicio de clases.

El señor Presidente señala que los alumnos serán trasladados a Panimávida.

El Concejal señor Dedes coincide con el Concejal señor Espinoza que este proyecto es una muy buena noticia y que en conjunto con el Coordinador Técnico en una oportunidad se le solicito apoyo al Diputado Rentería, quien se tomó el proyecto de manera personal, por tener cercanía con el sector.

El Concejal señor Dedes insiste que le alegra enormemente este proyecto, esperando que todo resulte de buena manera.

El seños Presidente informa que también salió aceptada la pavimentación participativa en el sector donde está ubicado el Cementerio y que en un tiempo pasará por Concejo Municipal una subvención para alumbrado público en el sector Matapollo hasta el puente, solicitud de la Junta de Vecinos Paso Rari.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiesta que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Adjudicación Proyecto denominado CONSERVACION ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS DE PASO RARI, COLBUN.**

**Aprobación    Adjudicación    Licitación    Privada    denominada    MANTENCION    Y  
REPARACION DE VEHICULOS.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación privada denominada **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS**, al Oferente Sres. INVERSIONES CASTRO LTDA., para la suscripción de Convenio Suministro del rubro, por un periodo de 12 meses.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta consulta de que se trata esta adjudicación.

El señor Presidente le solicita la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes.

El señor Fuentes señala que es necesario contar con un lugar de mantenimiento y reparación de vehículos, es más rápido contar con un taller, porque al echarse a perder un vehículo, se va a reparar en forma inmediata. Y que este convenio es para reparaciones mayores, por lo tanto los mecánicos que se encuentran trabajando para el Municipio sólo se preocuparan de desperfectos menores.

El Concejal señor Ureta manifiesta que quizás no es tan factible esta adjudicación, porque él conoce a los dos mecánicos que trabajan en el Municipio.

El señor Fuentes indica que el taller que se encuentra en el Municipio no cumple con todos los requisitos.

El señor Presidente señala que todo lo que no puedan reparar los mecánicos del Municipio, se derivará al taller.

El Concejal señor Ortiz considera que es importante que los vehículos se vayan con un diagnóstico del Municipio hacia el taller y con firma de los mecánicos.

El Concejal señor Ureta consulta de donde es INVERSIONES CASTRO LTDA. El

señor Presidente informa que de Linares.

El señor Fuentes señala que el Municipio se guio por la licitación que hizo la Municipalidad de Linares y que corroboró que es un taller rápido y que reúne todos los requisitos.

El señor Fuentes informa que en la primera licitación nadie postuló.

El Concejal señor Díaz consulta si este taller le ha reparado en ocasiones anteriores vehículos al Municipio.

El señor Presidente informa que sí.



El Concejal señor Espinoza indica estos procesos son muy transparentes, ya que al ser licitaciones privadas, la ley de compras públicas, señala que antes de ser privada, debe ser previamente pública, lo que implica que hay un proceso donde el Municipio está buscando optimizar el recurso y que se use de acuerdo a la Ley de Probidad. Y que de lo ofertado \$ 3.764.000.- (tres millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos) para mano de obra y el resto para reparaciones y repuestos originales que son \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos), por lo tanto con estos antecedentes entiende que es una empresa que se maneja en el rubro, además de estar refrendado por el Encargado de Movilización, Director de Desarrollo Comunitario, Director de Administración y Finanzas y por supuesto el Alcalde, dejando en claro que aprobará el punto.

El Concejal señor Hernández manifiesta inquietud con que talleres este taller podría competir, ya que hay talleres importantes en la Comuna y que han trabajado para el Municipio, donde dos de ellos no estaban en conocimiento, por lo tanto consulta como sería posible que estos talleres se pudieran enterar de estas licitaciones y así logren postular a la licitación, como lo es Evaristo Arce, Ricardo Vera, etc. Que pertenecen a la comuna. Y consulta como se generaría el estado de pago del señor Castro que seguramente variaría de un mes a otro, si habrá un fiscalizador municipal que lleve los registros de trabajos, para su facturación.

El señor Presidente señala que en las licitaciones se puede comprobar que el Municipio no tiene injerencia con los contratistas, ya que es decisión de ellos si postulan. Y que en relación a la fiscalización serán los mismos mecánicos del Municipio don Manuel y don Lizandro, que posteriormente será chequeado por el Encargado de Movilización y quien hará el trabajo administrativo para que sea firmado por el Director de Administración y Finanzas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Adjudicación Licitación Privada denominada MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS**

#### **Aprobación Modificación Ordenanza de Medio Ambiente.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo de Honorable Concejo Municipal para aprobar la modificación del artículo 31 de la Ordenanza de Medio Ambiente, como sigue:

**Artículo 31°.** Queda prohibido en general, causar, producir o provocar ruidos, cualquiera sea su origen, ya sean permanentes u ocasionales, cuando por razones de hora o lugar sean claramente distinguibles. El Decreto 38 del Ministerio del Medio Ambiente del año 2011, norma de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas, establece que los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los siguientes valores en determinadas zonas y horarios:

| Niveles Máximos permisibles de Presión Sonora<br>Corregidos (Ncp) en db(A). |               |               |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Zonas                                                                       | de 7 a 21 hrs | de 21 a 7 hrs |
| Zona I                                                                      | 55            | 45            |
| Zona II                                                                     | 60            | 45            |
| Zona III                                                                    | 65            | 50            |
| Zona IV                                                                     | 70            | 70            |

Se entenderá como **Zona I**: a aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo Residencial o bien este uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde. **Zona II**: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I, Equipamiento de cualquier escala. **Zona III**: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II, Actividades Productivas y/o de Infraestructura. **Zona IV**: aquella zona definida en el instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de Infraestructura. Zona Rural: aquella ubicada al exterior del límite urbano establecido en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

- a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)
- b) NPC para Zona III de la Tabla 1.

Con todo, no pudiendo efectuarse las mediciones ordenadas en los incisos anteriores, se sancionará igualmente a quien emitiere ruidos molestos, cuando éstos fueren percibidos a una distancia aproximada de 50 metros medidos desde su fuente.

La fiscalización de esta disposición estará a cargo de Carabineros de Chile y el cuerpo de Inspectores Municipales, quienes deberán constatar la existencia de emisión de ruidos molestos en los términos planteados precedentemente, dejando constancia por escrito en la respectiva citación.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que la semana pasada conversó con los Concejales que estuvieron presentes en la reunión de comisión de medio ambiente, donde se trabajó principalmente en la ordenanza de tenencia responsable de mascotas, para dar cumplimiento a la Ley N° 21.120, pero además en conversaciones con Carabineros y con el Juez de Policía Local, les hicieron algunas observaciones para tener en cuenta respecto a la aplicabilidad de la ordenanza de ruidos molestos. Y que en dicha reunión se llegó al acuerdo de presentar en esta sesión la modificación de la ordenanza que básicamente Carabineros e Inspectores Municipales dejen de ser ministros de fé y se transformen en fiscalizadores, más el instrumento que servirá para medir técnicamente los ruidos molestos, reunión donde también se encontraba presente el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública quien puede dar mayores antecedentes.

El señor Presidente le consulta al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes si la maquina llegó al municipio.

El señor Fuentes confirma la consulta del señor Presidente.

El Concejal señor Hernández señala que la modificación habla de cuerpo de inspectores municipales, sin embargo el entiende que en el Municipio sólo existe un inspector con atribución directa para cursar alguna infracción es don Carlos Sepúlveda, por lo tanto consulta si se suman más inspectores.

El señor Presidente manifiesta que se hizo la adquisición de una máquina que mide los decibeles del ruido, similar a las máquinas que miden la velocidad de los vehículos, se entregará en comodato a Carabineros del Reten Colbún, lo que ayudará a disminuir los reclamos constantes que llegan de Villas y Juntas de Vecinos que va a estar sujeta a una multa correspondiente en UTM por el Juzgado de Policía Local de Colbún.

El Concejal señor Hernández entiende según lo planteado por el señor Presidente que los inspectores municipales no utilizarían la máquina para medir los decibeles del ruido. Consultando hipotéticamente quienes serían los inspectores municipales autorizados para ocupar la indicada máquina.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal.

El señor Secretario le informa al Concejal señor Hernández que actualmente son tres los inspectores facultados para ocupar la máquina que serían don Carlos Sepúlveda y dos funcionarios de Seguridad Ciudadana.

El señor Presidente informa que los funcionarios de Seguridad Ciudadana están facultados para cursar las mismas infracciones que Carabineros y que no lo hacen porque Seguridad ve el tema más educativo y preventivo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Adjudicación Licitación Privada denominada MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS.**

#### **Aprobación Bases Llamado a Concurso Departamento de Salud Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Bases para Llamado a Concurso del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales en los antecedentes de la Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2020.*

El señor Presidente señala que este punto pasó por Concejo hace dos semanas atrás, instancia donde dos Concejales solicitaron aplazarlo para estudiarlo.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Dedes manifiesta que los cuatro Concejales que firmaron el documento, hicieron llegar sus aprensiones del tema al señor Alcalde con fecha 24 de enero del presente.

El Concejel señor Espinoza señala que una de las cosas que plantearon era ver la posibilidad de bajar la cantidad de años que se le están exigiendo a los funcionarios que están ejerciendo los cargos y que legítimamente quieren postular, de 7 a 3 años, porque de estar en consideración, él no tendría inconveniente en aprobarlo, ya que contribuirá en la calidad del servicio que se le está entregando a la comunidad.

El señor Presidente le consulta a la Directora del Departamento de Salud, doña Paola Paz, si está considerada la cantidad de años.

La señora Paola informa que efectivamente está considerada y que la ponderación esta desde 3 años de antigüedad por parte de los postulantes.

El Concejel señor Hernández manifiesta que se suma a lo planteado por el Concejel señor Dedes, porque él fue uno de los Concejales que firmó el documento donde iban los argumentos respecto al punto. Señalando que no existe ningún pronunciamiento por parte de los gremios de Salud respecto al tema, siendo que para él siempre ha sido importante su opinión.

El señor Presidente señala que la carta fue firmada por cuatro Concejales y que planteará al Concejo las aprensiones escritas en ella.

El señor Presidente indica que una de las razones es que el monto de estimado aproximado por el per cápita para el año 2020 es de M\$4.500.000.- (cuatro mil quinientos millones de pesos), el costo aproximado de remuneraciones es del 77% de este presupuesto. El señor Presidente aclara que el monto para el año 2020 no es M\$ 4.500.000.- (cuatro mil quinientos millones de pesos), sino es el presupuesto completo del Departamento de Salud, el que contempla al per cápita, aporte municipal, convenios y asignaciones adicionales que llegan del Ministerio, quien le sugiere al Departamento que el límite de las contrataciones sea el 80% del presupuesto y el 20% de los gastos generales.

El señor Presidente señala que en la carta también se menciona que en el presupuesto del año 2020 se señaló una deuda flotante, aclarando que el año pasado se cancelaron en deuda aproximadamente \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) y este año se pretende cancelar todo lo restante.

El señor Presidente manifiesta que también se habla de que queda un margen muy pequeño para financiar la operación del departamento, considerando que se deben comprar medicamentos, insumos y gastos de funcionamiento de los Consultorios y Postales Rurales, aclarando nuevamente que el Ministerio de Salud sugiere que se deje el 20% del presupuesto para esto, lo que estaría ya contemplado. Y que todo lo que tenga relación con los insumos está debidamente asegurado.

El señor Presidente indica que los Concejales también se refieren a los reclamos que hubo durante el año 2019, por parte de la comunidad, respecto a la falta de medicamentos, debiendo muchas veces comprarlos en forma particular, lo que no es real porque durante el año 2019, la farmacia se encontraba abastecida de medicamentos e inclusive se entregaron medicamentos que el Servicio de Salud del Maule no obliga a entregar, donde

además se dispuso de un presupuesto adicional para poder abrir la farmacia popular. El señor Presidente informa que los medicamentos que exige el Servicio de Salud del Maule están todos asegurados, donde existen medicamentos que son de bastante uso con los que la farmacia también cuenta y que en el caso que no se cuente con un medicamento específico es inscrito en la farmacia popular y se compra.

El señor Presidente les consulta a los señores Concejales si siguen teniendo alguna otra duda, porque él acaba de argumentar las apreciaciones señaladas en la carta.

El señor Presidente manifiesta que todo este trabajo de hacer los concursos es para cumplir con otra Ley que denomina 80/20 que señala que ojala a plazo fijo no se contraten más del 20% de las personas y en la actualidad el Departamento de Salud tiene el 43% y al hacer el concurso bajara el porcentaje que ya se encuentra sobrepasado, lo que también implica que todas las personas que se encontraban a plazo fijo sí pasarán a planta con el concurso en teoría sería como indefinido, donde sus remuneraciones serán las mismas.

El señor Presidente señala que dado a que resolvió todas las dudas, la carta no sería un argumento válido para rechazar el punto.

El Concejal señor Espinoza considera que los llamados a concurso son una iniciativa muy buena, dando como ejemplo el Llamado a Concurso de los Directores de las Escuelas de Colbún y Panimávida en el Departamento de Educación, lo que genera trabajar con tranquilidad y estabilidad por parte del funcionario. Y que al rechazar sería como traicionar a los funcionarios, porque está la posibilidad que se postule al concurso para formar parte de la planta, lo cual siempre será valorado, porque es una excelente oportunidad, aclarando que el señor Alcalde cuenta con todo su apoyo para aprobar las bases.

El señor Presidente manifiesta que para la planta municipal se trabajó con bastante responsabilidad y que de la misma forma quiere hacerlo con el Departamento de Salud, concurso que beneficia a más de 30 funcionarios y que se hace con la mejor intención para mejorar la estadística y siempre pensando en una mejoría para los funcionarios, porque representan a muchas familias de Colbún.

El Concejal señor Dedes le consulta al señor Presidente si la deuda del Departamento de Salud será cancelada este año con fondos municipales o del servicio.

El señor Presidente le informa que los recursos serán compartidos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que aprueba las bases para el Llamado a Concurso del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba. El

Concejal señor Ortiz rechaza.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza en base a sus argumentos. El

señor Presidente le consulta al señor Hernández a que argumentos se refiere.

El Concejal señor Hernández señala que se refiere a la carta enviada el 23 de enero del presente y a los argumentos planteados recientemente.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que rechazan.

El señor Presidente manifiesta que aprueba, dejando en claro que la intensión estuvo para los funcionarios de salud y gremios presentes, donde inclusive quedarían funcionarios que en otros concursos han quedado fuera injustamente.

#### **Aprobación Cambios de Fecha Sesiones Ordinarias Mes de Febrero 2020.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para cambiar las fechas de la segunda y tercera sesión ordinaria del mes de febrero de 2020, como a continuación se señala:*

|                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| <i>Segunda sesión ordinaria</i> | <i>: 21 de febrero.</i> |
| <i>Tercera sesión ordinaria</i> | <i>: 28 de febrero.</i> |

El Concejal señor Díaz consulta las razones del cambio de fecha de las sesiones ordinarias, porque el Concejo no cuenta con vacaciones, por lo tanto para él no se justifica.

El señor Presidente informa que él se encontrará de vacaciones hasta el 16 de febrero, razón por las que está pidiendo el cambio de fecha, además de que le gustaría estar presente en ambas reuniones.

El Concejal señor Díaz señala que el año pasado no se presentaron las modificaciones y que el Concejo siguió funcionando de forma normal.

El señor Presidente insiste que solicitará las modificaciones de las sesiones. El

señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales. El

Concejal señor Ortiz manifiesta que rechaza.

Los Concejales señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

Los Concejales señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que rechazan. El

señor Presidente manifiesta que aprueba.

#### **Aprobación Subvención Junta de Vecinos San Nicolás.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez a la Junta de Vecinos de San Nicolás, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) para costear diversas jornadas recreativas y culturales enmarcadas en la celebración del día del sector.*



El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta inquietud respecto si este punto ya habría pasado por Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que efectivamente el punto ya había pasado en tabla, sin embargo la Junta de Vecinos San Nicolás no hizo la actividad porque falleció un niño en esa fecha, razón por la que están solicitan la respectiva subvención.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiesta que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Junta de Vecinos San Nicolás**.

**Aprobación Adjudicación Licitación denominada “MEJORAMIENTO CALZADA CALLE ADOLFO NOVOA DE COLBUN”.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “MEJORAMIENTO CALZADA CALLE ADOLFO NOVOA DE COLBUN”, a la Empresa Ingeniería y Construcciones Santa Fe S.A, por un monto de \$ 63.837.571.- (sesenta y tres millones ochocientos treinta y siete mil quinientos setenta y un pesos), impuesto incluido), financiado con presupuesto municipal.*

El Concejal señor Espinoza agradece la agilidad con la que se están realizando estos mejoramientos, ya que anteriormente en un Concejo se había sido discutido, donde es importante para la Comunidad presente en la sala que son \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos) el presupuesto disponible para todo el mejoramiento de la calzada de la calle Adolfo Novoa hasta el CM7, Licitación donde hubo tres empresas interesadas y efectivamente la Empresa Ingeniería y Construcciones Santa S.A se adjudica con \$ 63.000.000.- (sesenta y tres millones de pesos) y las otras ponderaciones las obtiene gracias a los plazos de ejecución de 60 días y a la experiencia que han obtenido con los otros proyectos que han ejecutado en la Comuna, por lo tanto sólo queda por su parte aprobar la adjudicación y solicitarle a los departamentos encargados que se hagan los respectivos análisis, para que el impacto vial sea lo menos posible, facilitando las vías de acceso.

El Concejal señor Espinoza destaca enormemente esta adjudicación porque el mejoramiento de la calzada vendrá a cambiar la imagen de la Comuna, ya que son \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos), que irán en beneficio de la comunidad y de los que transitan por la calzada.

El Concejal señor Hernández consulta si esta Empresa es la misma que se encuentra pavimentando el camino en el sector de Millamalal.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Dedes consulta la fecha estimada de inicio del mejoramiento de la calzada.

El señor Presidente solicita la palabra del Director de Obras Municipal, don Víctor Villalobos.

El señor Villalobos manifiesta que una vez que sea aprobado por el Concejo Municipal, vendría la etapa de contratación y posteriormente se daría inicio a los trabajos y que a contar de la entrega de terreno comienzan a correr los 60 días.

El señor Presidente indica que este trabajo viene enmarcado en algo que ha sido las prioridades durante su periodo, que ha sido el estado de los caminos, donde su deseo es que Colbún sea una Comuna turística, dando como ejemplo los avances que ha tenido como los es el balneario, las rutas CM7, Panimávida, Manuel Rodríguez, Millamalal y comenzando ahora con el sector de Rabones. Y que en el Convenio N° 5 de Vialidad se le entregó una carpeta a cada uno de los Consejeros Regionales solicitándoles los caminos que faltan a excepción de San Rafael, porque su intención es que Colbún sea una de las comunas donde se pueda transitar por cualquier lugar, donde también se han reparado muchos caminos de tierra y en cuanto a la conectividad efectivamente la calle Adolfo Novoa estará cortada mientras se repara.

El señor Presidente informa que hace poco se habilitó el camino hacia la Invernada, un camino que era de tierra y ahora tiene asfalto, de igual forma se encuentra habilitado por la Población Bicentenario el callejón de la Iglesia, por donde debería pasar una maquina moto niveladora para que realice un re perfil y el callejón de los Gamonal sector que une el callejón María Ester Cabrera con Rincón de Pataguas, donde se invirtió bastante material. Y que la calle Adolfo Novoa es el camino más malo de la Comuna, al que se le hará una mantención una vez que el camino cumple su vida útil, colocándole una capa de asfalto sobre la ruta y que la Empresa que se la adjudicó tiene bastante experiencia.

El Concejal señor Dedes consulta de qué medida sería la capa de asfalto que se le pondrá al pavimento.

El señor Presidente solicita la palabra a don Alberto Lunas, profesional de SECPLA. El señor

Lunas informa que la capa sería de 2 cm.

El señor Presidente señala que es una mantención al camino con una nueva vida útil, lo que permitirá que dure un par de años más.

El Concejal señor Ureta consulta que sucederá con el tema de la Copec. El

señor Presidente informa que se licitará porque es más costoso.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Adjudicación Licitación denominada “MEJORAMIENTO CALZADA CALLE ADOLFO NOVOA DE COLBUN”**.



### Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud. El

señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Centésima Decima Quinta Sesión Ordinaria del día 04 de febrero de 2020.*

1)

| <b>INGRESOS</b>        |  |               | <b>M\$</b>       |
|------------------------|--|---------------|------------------|
| <b>SUPLEMENTACION</b>  |  |               |                  |
| <u>Subt.Item.Asig.</u> |  |               |                  |
| 15                     |  | Saldo Inicial | 591.149.-        |
| <b>TOTAL</b>           |  |               | <b>591.149.-</b> |

| <b>EGRESOS:</b>        |     |                                                                                     | <b>M\$</b> |
|------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>SUPLEMENTACION</b>  |     |                                                                                     |            |
| <u>Subt.Item.Asig.</u> |     |                                                                                     |            |
| 21                     | 04  | Otros Gastos en Personal                                                            | 41.900.-   |
| 22                     | 01  | Alimentos y Bebidas                                                                 | 2.350.-    |
| 22                     | 04  | Materiales de Uso o Consumo                                                         | 2.970.-    |
| 22                     | 05  | Servicios Basicos                                                                   | 100.-      |
| 22                     | 07  | Publicidad y Difusión                                                               | 2.430.-    |
| 22                     | 08  | Servicios Generales                                                                 | 20.600.-   |
| 22                     | 09  | Arriendos                                                                           | 850.-      |
| 22                     | 11  | Servicios Técnicos y Profesionales                                                  | 15.000.-   |
| 24                     | 01  | Al Sector Privado                                                                   | 31.000.-   |
| 29                     | 01  | Terreno                                                                             | 100.000.-  |
| 29                     | 03  | Vehiculos                                                                           | 47.584.-   |
| 29                     | 05  | Máquinas y Equipos                                                                  | 11.221.-   |
| 29                     | 07  | Programas Informáticos                                                              | 75.000.-   |
| 31                     | 02  | 002 001 Estudios                                                                    | 30.000.-   |
| 31                     | 02  | 002 004 Estudio Proyecto Agua Potable Rural La Guardia-Colbún Alto.                 | 3.512.-    |
| 31                     | 02  | 004 025 Mejoramiento Caminos Red Vial                                               | 100.000.-  |
| 31                     | 02  | 004 204 Instalación Maquinas de Ejercicios Diferentes Sectores Rurales de la Comuna | 4.287.-    |
| 31                     | 02  | 004 221 Reposición Veredas en Diversos Sectores de la Comuna Colbún                 | 2.979.-    |
| 31                     | 02  | 004 223 Instalación Contenedores Distintos Lugares de la Comuna                     | 1.796      |
| 31                     | 02  | 004 229 Reposición Veredas Sector Las Brisas y Colbún                               | 3.396.-    |
| 31                     | 021 | 004 240 Mejoramiento Calzada Avda. Bernardo                                         | 18.174.-   |

|              |    |     |     |                                                |                  |
|--------------|----|-----|-----|------------------------------------------------|------------------|
|              |    |     |     | O'Higgins                                      |                  |
| 31           | 02 | 004 | 241 | Instalación Alumbrado Público Sector Bazaes    | 6.000.-          |
| 31           | 02 | 004 | 242 | Proyecto Pozo Profundo Club Flor del Llano     | 5.000.-          |
| 31           | 02 | 004 | 244 | Mejoramiento Calzada Calle Adolfo Novoa Colbún | 65.000.-         |
| <b>TOTAL</b> |    |     |     |                                                | <b>591.149.-</b> |

2)

**INGRESOS****M\$****SUPLEMENTACION**Subt.Item.Asig.

|              |    |  |  |                                   |                |
|--------------|----|--|--|-----------------------------------|----------------|
| 13           | 03 |  |  | De Otras Entidades Públicas (PMU) | 9.015.-        |
| <b>TOTAL</b> |    |  |  |                                   | <b>9.015.-</b> |

**EGRESOS:****M\$****SUPLEMENTACION**Subt.Item.Asig.

|              |    |     |     |                                                              |                |
|--------------|----|-----|-----|--------------------------------------------------------------|----------------|
| 31           | 02 | 004 | 239 | Revestimiento Desague Población Victoria<br>Comuna de Colbún | 9.015.-        |
| <b>TOTAL</b> |    |     |     |                                                              | <b>9.015.-</b> |

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que él acaba de recibir esta Modificación Presupuestaria, por lo tanto no le dio tiempo de estudiarla, indicando que por esa razón no la aprobará.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Hernández si estaría dispuesto a aprobar, en el caso que en la discusión quede claro.

El Concejal señor Hernández prefiere abstenerse de la votación y solicita que se estudien las razones del por qué las modificaciones fueron entregadas en la misma sesión que se solicitaría su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que entiende que esta modificación obedece a la primera modificación del presupuesto del año 2020, donde se transfiere el saldo inicial del presupuesto año 2019 como saldo inicial de caja del año 2020, lo que viene a reforzar las partidas que ya están aprobadas y que desde el punto de vista técnico es bueno que ocurra ahora, ya que de esa manera se puede trabajar en base a un presupuesto más real.

El señor Presidente solicita la palabra del Director de Administración y Finanzas.

El señor Fuentes informa que es una modificación presupuestaria que debe hacerse a principios de año durante el mes de enero y así trabajar con un presupuesto consolidado, señalando que se terminó el año 2019 con una cifra de \$ 591.000.000.- (quinientos noventa y un millones de pesos), lo que da una tranquilidad al municipio, a pesar de todos los imprevistos que se presentaron, dejando todos los programas que aprobó el Concejo en su oportunidad y aun así en la actualidad se está restaurando un saldo inicial de caja que es bastante positivo.

El señor Presidente manifiesta que todo el trabajo que han estado realizando lo han hecho con bastante responsabilidad y que en una oportunidad incluso debieron suspender los talleres, juegos artificiales, Trilla a Yegua Suelta, Festival Colbún y Su Gente etc., sin embargo gracias a eso puede decir hoy que la deuda con la Empresa Luz Linares S.A es mucho menos de lo que era al principio, deuda que si no se paraba a este año llegaría a los M\$ 2.000.-, donde ya no hay riesgo que corten la luz, pagando mes a mes las deudas correspondiente, además de aquellas deudas que no se pagaron durante el año 2016 y que solo estaría quedando la deuda con Mundo Urbano que son aproximadamente \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos).

El señor Presidente señala que es una de las pocas veces que de un año hacia otro se pasa con un presupuesto de aproximadamente de \$600.000.000.- (seiscientos millones de pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban. El

Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

#### **Entrega Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Salud Municipal.**

El señor Secretario hará entrega a cada Concejal de una copia del siguiente Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Salud Municipal.

El señor Secretario procede hacer entrega a cada Concejal de una copia del siguiente Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Salud Municipal.

#### **INFORME CONTRACION DE PLAZO FIJO 2020**

| <b>NOMBRE</b>                       | <b>INICIO</b> | <b>TERMINO</b> | <b>CARGO</b>          | <b>JORNADA</b> |
|-------------------------------------|---------------|----------------|-----------------------|----------------|
| ALARCON MUÑOZ PEDRO LUIS            | 01-01-2020    | 31-12-2020     | AUXILIAR Y NOCHERO    | 22             |
| ALARCON OLIVEROS<br>ANGELA CONSUELO | 01-01-2020    | 31-12-2020     | CIRUJANO DENTISTA     | 44             |
| ALARCON RODRIGUEZ<br>NELSON MANUEL  | 01-01-2020    | 31-12-2020     | ENFERMERA             | 44             |
| ALEGRIA LEON ERNA DEL PILAR         | 01-01-2020    | 31-12-2020     | CIRUJANO DENTISTA     | 44             |
| ALVARADO RIVERO PEDRO<br>JOSE       | 01-01-2020    | 31-12-2020     | MEDICO CIRUJANO       | 44             |
| AMPUERO CANCINO<br>AARON ELIAS      | 01-01-2020    | 31-12-2020     | TERAPEUTA OCUPACIONAL | 44             |
| ARANEDA PADILLA INGRID<br>GABRIELA  | 01-01-2020    | 31-12-2020     | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44             |
| ARAQUE CARRILLO ERNEST<br>LUIS      | 01-01-2020    | 31-12-2020     | MEDICO CIRUJANO       | 44             |
| ARIAS BASOALTO<br>JORGE ARMANDO     | 01-01-2020    | 31-12-2020     | CONDUCTOR             | 44             |
| ARIAS CARRASCO JUAN                 | 01-01-2020    | 31-12-2020     | PSICÓLOGO             | 44             |

|                                         |            |            |                       |    |
|-----------------------------------------|------------|------------|-----------------------|----|
| FERNANDO                                |            |            |                       |    |
| BARAHONA URBINA IGOR ALEJANDRO          | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | 44 |
| BARROS BUSTAMANTE JACQUELINE DEL CARMEN | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO        | 44 |
| BRETTI PINCHEIRA MACARENA ELIZABETH     | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ENFERMERA             | 44 |
| BURGOS BERNAL ELISA VERONICA            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO  | 44 |
| BURGOS URRUTIA GLADYS DEL CARMEN        | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| CACERES DIAZ KAROL HERNAN               | 01-01-2020 | 31-12-2020 | KINESIOLOGO           | 44 |
| CALDERON TOBAR VALERIA JACQUELINE       | 01-01-2020 | 31-12-2020 | KINESIOLOGO           | 44 |
| CAMPOS TORRES CECILIA YARITZA           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| CARRASCO MOLINA HECTOR NABOR            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO        | 22 |
| CASTILLO TORO DARIANA NICOL             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | KINESIOLOGO           | 44 |
| CERDA ROJAS GUSTAVO ADOLFO              | 01-01-2020 | 31-01-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| CONCHA SANCHEZ RUTH DEL PILAR           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| CORDOVA NUÑEZ RODOLFO JAVIER            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | 44 |
| DE LA PAZ GOMEZ CAROLINA ANGELICA       | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO        | 44 |
| DIAZ SEPULVEDA DARLIN BELEN             | 01-01-2020 | 07-03-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| ESPINOZA AYALA LUCIA DEL PILAR          | 01-01-2020 | 31-12-2020 | EDUCADORA DE PARVULOS | 44 |
| FARIAS ROMERO DELINES DEL VALLE         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | 44 |
| FREDES PAZ CARLOS GUILLERMO             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| FUENTES VASQUEZ PAOLA DEL ROSARIO       | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ENFERMERA             | 44 |
| GAJARDO CASTRO TEXIA FRANCESCA          | 01-01-2020 | 31-03-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| GAJARDO ORTIZ GONZALO ALBERTO           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | 44 |
| GALVEZ VALDES YASNA PAULINA             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO        | 44 |
| GARCIA BUSTAMANTE CAMILA ANDREA         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MATRONA               | 44 |
| GARRIDO GALLARDO CINDY ANGELICA         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | PSICÓLOGO             | 44 |
| GODOY GODOY MANUEL FERNANDO             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO        | 44 |
| GOMEZ SOLORZA JUAN IGNACIO              | 01-01-2020 | 31-01-2020 | ADMINISTRATIVO        | 44 |
| GONZALEZ RIVERA DANIELA ALEJANDRA       | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ASISTENTE SOCIAL      | 44 |
| GONZALEZ SEPULVEDA MARIA ELIZABETH      | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO  | 44 |
| GONZALEZ VILLALOBOS ALEJANDRA ANDREA    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |

|                                  |            |            |                         |    |
|----------------------------------|------------|------------|-------------------------|----|
| HERRERA GONZALEZ<br>LUIS ALFREDO | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN | 22 |
|----------------------------------|------------|------------|-------------------------|----|

|                                             |            |            |                           |    |
|---------------------------------------------|------------|------------|---------------------------|----|
| JARA BARROS YASNADIA MARLENE                | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA     | 44 |
| LAGOS SAEZ KAREN MARIEL                     | 01-01-2020 | 31-03-2020 | ADMINISTRATIVO            | 44 |
| LAGOS VASQUEZ CARLOS IGNACIO                | 01-01-2020 | 31-12-2020 | NUTRICIONISTA             | 44 |
| LARA BARROS STEPHANY VALESKA                | 01-01-2020 | 31-03-2020 | KINESIOLOGO               | 44 |
| LEON MUÑOZ ANDREY                           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | QUÍMICO FARMACÉUTICO      | 44 |
| LOPEZ ATENZA PAOLA                          | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN | 44 |
| LUENGO TAPIA MARCIA CECILIA                 | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO            | 44 |
| LUNA VILLAR LUIS ALBERTO                    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CONSTRUCTOR CIVIL         | 22 |
| MANRÍQUEZ PURCHES GLADYS DOLORES DE LAS NIE | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO      | 22 |
| MARILAF ZUÑIGA CESAR OMAR                   | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA     | 44 |
| MELGAREJO SEPULVEDA MARIA FERNANDA          | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA     | 44 |
| MENDEZ FERNANDEZ SIXTO JESUS                | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRADOR PUBLICO     | 44 |
| MEZA GUTIERREZ PAULA ANDREA                 | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA     | 44 |
| MILLA DELGADO RODRIGO ANDRES                | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TERAPEUTA OCUPACIONAL     | 44 |
| MOLINA REBOLLEDO CECILIA ELIZABETH          | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA     | 44 |
| MOLINA VEGA YANIRA SYLVIA                   | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO            | 44 |
| MONTECINOS GONZALEZ THOMAS SAMUEL           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO           | 44 |
| MUÑOZ AEDO GUSTAVO ADOLFO                   | 01-01-2020 | 31-12-2020 | KINESIOLOGO               | 44 |
| MUÑOZ GUTIERREZ YOVANNA DEL PILAR           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA     | 44 |
| MUÑOZ SALAS MARIBEL                         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA     | 44 |
| MUÑOZ URRESTE FABIAN ANDRES                 | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CONTADOR AUDITOR          | 44 |
| MUÑOZ VILLAR JOSE MIGUEL                    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN | 44 |
| MUÑOZ YAÑEZ SUSANA DEL CARMEN               | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO      | 44 |
| OYARZUN RAMIREZ PATRICIA ADRIANA            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA     | 44 |
| PACHECO ARIAS ELADIO ANTONIO                | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO      | 44 |
| PACHECO SIMANCAS NAPTALI GABRIELA           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO           | 44 |
| PARRA ORTEGA BARBARA                        | 01-01-2020 | 31-03-2020 | ENFERMERA                 | 44 |
| PARRA ORTUYA JOSELYN TERESA                 | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO            | 44 |
| PEREZ CALDERON JOSE GUILLERMO               | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CONDUCTOR                 | 44 |
| PEREZ COFRE TAMARA MILLEL                   | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO            | 44 |
| PINILLA MUÑOZ MÓNICA DEL ROSARIO            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO            | 44 |
| RIOS CATALAN JORGE ESTEBAN                  | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CONDUCTOR                 | 44 |
| RIQUELME MUÑOZ VICTOR MANUEL                | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TERAPEUTA OCUPACIONAL     | 44 |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ GISELEDDAMAR TRINIDAD   | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO           | 22 |
| ROJAS ALFARO PATRICIO                       | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO           | 44 |



|                                         |            |            |                          |    |
|-----------------------------------------|------------|------------|--------------------------|----|
| ESTEBAN                                 |            |            |                          |    |
| ROSALES VASQUEZ KAREN BELEN             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA    | 44 |
| SAAVEDRA FERNANDEZ MARIA JOSE           | 01-01-2020 | 31-03-2020 | ENFERMERA                | 44 |
| SANHUEZA CASTILLO YERTY ESMERIDA        | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA    | 44 |
| SEPULVEDA MENDEZ VICTORIA SOLEDAD       | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA    | 44 |
| SOLORZA ALBORNOZ MARIBEL ANDREA         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA    | 44 |
| SOLORZA FLORES BERNARDA DE LAS MERCEDES | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO     | 44 |
| SUAREZ JOFRE KATHERINE PATRICIA         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA    | 44 |
| TOLEDO NUÑEZ AMANDA SILVIA              | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA   | 44 |
| TORRES RIVEROS CONSTANZA DEL PILAR      | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA    | 44 |
| TRONCOSO VILLABLANCA ESTEBAN DAVID      | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA    | 44 |
| VALDES ASTETE MARIA CELINDA             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO           | 44 |
| VALDES VALDES MARIANA ANDREA            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | FONOAUDIOLOGO            | 44 |
| VALENZUELA SEPULVEDA ESTEBAN ANTONIO    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | INGENIERO EN INFORMATICA | 22 |
| VASQUEZ MARTINEZ ENRIQUE ALFONSO        | 01-01-2020 | 31-12-2020 | KINESIOLOGO              | 44 |
| VASQUEZ REYES ANGELICA CRISTAL          | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ENFERMERA                | 44 |
| VASQUEZ VASQUEZ GRICELDA DE LOS ANGELES | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO     | 44 |
| VERGARA FIGUEROA DANIELA YAQUELIN       | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO     | 44 |
| VERGARA NUÑEZ MARCIA BETZABE            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MATRONA                  | 44 |
| VILLALOBOS CASTRO CAROLINA ALEJANDRA    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ENFERMERA                | 44 |
| WACHTENDORFF RODRIGUEZ HANS EDUARDO     | 01-01-2020 | 31-12-2020 | QUÍMICO FARMACÉUTICO     | 44 |
| YAÑEZ LARA CECILIA ANDREA               | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO           | 44 |
| ZAGAL BRAVO ROMINA CHARLOT              | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA    | 44 |
| ZAPATA RIVEROS CAMILA PAZ               | 01-01-2020 | 31-12-2020 | NUTRICIONISTA            | 44 |
| ZULETA TRONCOSO MARIO ALBERTO           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO          | 44 |
| ZURA MUÑOZ MARIA CECILIA                | 01-01-2020 | 01-01-2020 | MATRONA                  | 44 |

| INFORME CONTRACION DE HONORARIOS<br>2020 |            |            |                   |                       |
|------------------------------------------|------------|------------|-------------------|-----------------------|
| NOMBRE                                   | INICIO     | TERMINO    | CARGO             | PROGRAMA              |
| ALARCON OLIVEROS ANGELA                  | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CIRUJANO DENTISTA | PROGRAMA ODONTOLOGICO |
| ALEGRIA LEON ERNA                        | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CIRUJANO DENTISTA | PROGRAMA ODONTOLOGICO |

|                                  |                |                |                 |            |
|----------------------------------|----------------|----------------|-----------------|------------|
| ALVARADO<br>RIVERO PEDRO<br>JOSE | 01-01-<br>2020 | 31-12-<br>2020 | MEDICO CIRUJANO | SUR COLBUN |
|----------------------------------|----------------|----------------|-----------------|------------|



|                               |            |            |                        |                       |
|-------------------------------|------------|------------|------------------------|-----------------------|
| ALVARADO RIVERO PEDRO JOSE    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | EXTENSION COLBUN      |
| ALVARADO RIVERO PEDRO JOSE    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | SUR PANIMAVIDA        |
| ALVARADO RIVERO PEDRO JOSE    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | EXTENSION PANIMAVIDA  |
| BAHAMONDES VIDAL JORGE        | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | SUR COLBUN            |
| BETANZO MANRIQUEZ LUIS        | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | SUR COLBUN            |
| CAMPOS FREIRE BARBARA         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TECNICO EN ENFERMERIA  | PROGRAMA ODONTOLOGICO |
| CASTILLO VASQUEZ ANA          | 01-01-2020 | 29-02-2020 | ADMINISTRATIVO         | PRESUPUESTO           |
| CHAVEZ PEREZ JULIAN           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | SUR COLBUN            |
| CRUZAT PAREJA PEDRO           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CIRUJANO DENTISTA      | PROGRAMA ODONTOLOGICO |
| CUMUQUIER BUSTOS ALVARO       | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ABOGADO                | PRESUPUESTO           |
| DIAZ SILVA PAULINA            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CIRUJANO DENTISTA      | PROGRAMA ODONTOLOGICO |
| DURAN CELIS ANAIS             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | SUR COLBUN            |
| GAJARDO ORTIZ GONZALO ALBERTO | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | SUR COLBUN            |
| GAJARDO ORTIZ GONZALO ALBERTO | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | EXTENSION COLBUN      |
| GONZALEZ JOFRE LORENA         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TECNICO EN ODONTOLOGIA | PROGRAMA ODONTOLOGICO |
| HORMAZABAL RETAMAL XIMENA     | 01-01-2020 | 31-12-2020 | FONOAUDIOLOGA          | CHILE CRECE CONTIGO   |
| JARA BARROS YASNADIA MARLENE  | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA  | PROGRAMA ODONTOLOGICO |
| LAGOS PARRA BARBARA           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TECNICO EN ODONTOLOGIA | PROGRAMA ODONTOLOGICO |
| LAGOS SAEZ KAREN              | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TECNICO EN ODONTOLOGIA | PROGRAMA ODONTOLOGICO |
| LEAL VILLA FELIPE             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO        | SUR COLBUN            |
| LEON MUÑOZ ANDREY             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | QUÍMICO FARMACÉUTICO   | FOFAR                 |
| LEPE SANDOVAL JOHNATAN        | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO         | DIGITADOR GES         |

|                              |                |            |                       |                              |
|------------------------------|----------------|------------|-----------------------|------------------------------|
| MEDRANO VARGAS<br>CRISTIAN   | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | SUR COLBUN                   |
| MORALES<br>GOMEZ MANUEL      | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | CIRUJANO DENTISTA     | PROGRAMA<br>ODONTOLOGIC<br>O |
| MUÑOZ<br>AEDO<br>ALVARO      | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | CIRUJANO DENTISTA     | PROGRAMA<br>ODONTOLOGIC<br>O |
| MUÑOZ<br>MANRIQUE<br>VANESSA | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | TECNICO EN ENFERMERIA | PROGRAMA<br>ODONTOLOGIC<br>O |
| MUÑOZ<br>MUÑOZ RUTH          | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO        | PRESUPUESTO                  |
| OSORIO OSORIO<br>GLORIA      | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | SUR COLBUN                   |
| OSORIO<br>OSORIO<br>GLORIA   | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | EXTENSION COLBUN             |
| OSORIO<br>OSORIO<br>GLORIA   | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | SUR PANIMAVIDA               |
| OSORIO OSORIO                | 01-01-<br>2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO       | EXTENSION<br>PANIMAVIDA      |

|                                                         |            |            |                                         |                                            |
|---------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|
| GLORIA                                                  |            |            |                                         |                                            |
| PACHECO<br>SIMANCAS NAPTALI<br>GABRIELA                 | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO                         | SUR COLBUN                                 |
| PACHECO SIMANCAS<br>NAPTALI GABRIELA                    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO                         | EXTENSION COLBUN                           |
| PARRA<br>SALGADO<br>CRISTINA                            | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ADMINISTRATIVO                          | PROGRAMA<br>ACOMPAÑAMIENT<br>O PSICOSOCIAL |
| PLAZA RIVERA LILIAN                                     | 01-01-2020 | 31-12-2020 | ENFERMERA                               | SUR COLBUN                                 |
| RICCI FUENTES<br>DIEGO                                  | 01-01-2020 | 31-12-2020 | PROFESOR EDU. FISICA                    | VIDA SANA                                  |
| RIQUELME<br>ACUÑA<br>CONSUELO                           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TRABAJADORA SOCIAL                      | PROGRAMA<br>ACOMPAÑAMIENT<br>O PSICOSOCIAL |
| RIVAS SAGREDO<br>CONSUELO                               | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CIRUJANO DENTISTA                       | PROGRAMA<br>ODONTOLOGICO                   |
| RODRIGUEZ<br>RODRIGUEZ<br>GISELLEDDAMA<br>R TRINIDAD    | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO                         | SUR PANIMAVIDA                             |
| RODRIGUEZ<br>RODRIGUEZ<br>GISELLEDDAMA<br>R<br>TRINIDAD | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO                         | EXTENSION<br>PANIMAVIDA                    |
| ROJAS ALFARO<br>PATRICIO<br>ESTEBAN                     | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO                         | SUR PANIMAVIDA                             |
| ROJAS ALFARO<br>PATRICIO<br>ESTEBAN                     | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO                         | EXTENSION<br>PANIMAVIDA                    |
| ROJAS<br>URRUTIA<br>DAISI                               | 01-01-2020 | 31-12-2020 | NUTRICIONISTA                           | VIDA SANA                                  |
| SALAS VASQUEZ<br>CLAUDIO                                | 01-01-2020 | 31-12-2020 | CIRUJANO DENTISTA                       | PROGRAMA<br>ODONTOLOGICO                   |
| SALAZAR<br>CONTARDO<br>ROBERTO                          | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO                         | SUR PANIMAVIDA                             |
| SALAZAR<br>ROJAS CAMILA                                 | 01-01-2020 | 31-12-2020 | MEDICO CIRUJANO                         | SUR COLBUN                                 |
| SEPULVEDA<br>SAGAL PATRICIO                             | 01-01-2020 | 31-12-2020 | PROGRAMADOR Y<br>ANALISTA DE<br>SISTEMA | PRESUPUESTO                                |
| SOLORZA ALFARO<br>CAROLINA                              | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TECNICO EN ENFERMERIA                   | JUNAEB                                     |
| SOLORZA<br>ALFARO<br>CAROLINA                           | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TECNICO EN ENFERMERIA                   | PROGRAMA<br>ODONTOLOGIC<br>O               |
| TOLEDO<br>NUÑEZ<br>AMANDA<br>SILVIA                     | 01-01-2020 | 31-12-2020 | TÉCNICO EN<br>ODONTOLOGÍ<br>A           | PROGRAMA<br>ODONTOLOGIC<br>O               |
| ULLOA SEPULVEDA<br>LADY                                 | 01-01-2020 | 31-12-2020 | HIGENISTA DENTAL                        | PROGRAMA<br>ODONTOLOGIC<br>O               |
| VALDES<br>VALENZUELA<br>ENRIQUE                         | 01-01-2020 | 31-12-2020 | AUXILIAR DE SERVICIO                    | SUR COLBUN                                 |

|                                         |            |                                             |                   |                          |
|-----------------------------------------|------------|---------------------------------------------|-------------------|--------------------------|
| VASQUEZ RAGGI<br>CARLA                  | 01-01-2020 | 31-12-2020                                  | CIRUJANO DENTISTA | PROGRAMA<br>ODONTOLOGICO |
| ZULETA<br>TRONCOSO<br>MARIO ALBERTO     | 01-01-2020 | 31-12-2020                                  | MEDICO CIRUJANO   | SUR PANIMAVIDA           |
| INFORME CONTRACION DE REEMPLAZO<br>2020 |            |                                             |                   |                          |
|                                         |            |                                             |                   |                          |
| NOMBRE                                  | INICIO     | TERMINO                                     | CARGO             | JORNADA                  |
| ADASME MENDEZ PAMELA<br>ROSY            | 01-01-2020 | HASTA QUE<br>TERMINE<br>EL<br>REEMPLAZ<br>O | ADMINISTRATIVO    | 44                       |

|                                            |            |                                |                       |    |
|--------------------------------------------|------------|--------------------------------|-----------------------|----|
| CASTILLO OSSES FALON YENIFER               | 01-01-2020 | 12-01-2020                     | AUXILIAR DE SERVICIO  | 44 |
| GONZALEZ MORA MARIA INES                   | 01-01-2020 | HASTA QUE TERMINE EL REEMPLAZO | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| GONZALEZ SALVO LISBETH ANTONELA DEL CARMEN | 01-01-2020 | HASTA QUE TERMINE EL REEMPLAZO | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | 44 |
| GONZALEZ VENEGAS PATRICIO IGNACIO          | 01-01-2020 | HASTA QUE TERMINE EL REEMPLAZO | KINESIOLOGO           | 44 |
| MEDINA SAAVEDRA CAMILA ANDREA              | 01-01-2020 | HASTA QUE TERMINE EL REEMPLAZO | ENFERMERA             | 44 |
| PARRA FREIRE PAOLA ROSA                    | 01-01-2020 | HASTA QUE TERMINE EL REEMPLAZO | AUXILIAR DE SERVICIO  | 44 |

**Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Cuarto Trimestre, año 2019 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.**

El señor Secretario hará entrega a cada Concejal de una copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Cuarto Trimestre, año 2019 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Secretario procede hacer entregada a cada Concejal una copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Cuarto Trimestre, año 2019 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

**Varios.**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández cree que las cosas buenas hay que valorarlas y que de 16 puntos en la tabla, él no aprobó 2, por lo tanto más del 80% lo respalda, donde es valorable el esfuerzo que se hace, que los caminos se estén reparando. Y que hace el reconocimiento con las diferencias propias, porque el avance se ve en las calles, resaltando el camino de la Invernada que también fue reparado, gracias a la buena disposición de la Empresa Bitumix. El Concejal señor Hernández señala que está consciente que hay muchas cosas aún por hacer, pero que está seguro que el señor Alcalde insistirá, hasta lograrlo.

El señor Presidente señala que se conversó en aquella oportunidad con el inspector fiscal y el dueño de la Empresa Bitumix quienes le indicaron que no tendrían inconveniente en apoyarlos y que junto algunos funcionarios se hizo la carpeta solicitada.

El Concejal señor Hernández destaca nuevamente las actividades a las que ha asistido, resaltando la actividad de la Muestra de Artesanía en Panimávida.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el lunes pasado recibió por parte de varios vecinos tanto por escrito como a través de llamado telefónico, la denuncia de una situación ocurrida en el Balneario, por lo tanto asistió de forma inmediata al lugar, percatándose de varias situaciones y que muchas de ellas no las podrá constatar en la instancia que corresponde. Y que la denuncia en términos generales fue que el señor Gajardo estaba

utilizando el complejo con vecinos de la Ciudad de Linares y que incluso habían funcionarios municipales en el lugar preparando comida, lo cual no le consta porque no los vio, además de que habían locatarios y funcionarios del contratista obligados a estar ese día, lo que le llama la atención porque los días lunes son de descanso para todos. El Concejal señor Hernández indica que ese día se acercó al portón, sin embargo el vigilante le prohibió la entrada, señalándole que no tenía autorización para hacerlo, por lo tanto bajó de la Cortina del Lago y mientras se estacionaba diviso en una camioneta municipal manejada por el Director de Desarrollo Comunitario, don Oscar Molina y de copiloto don Carlos Gajardo, donde este último se le acerca y le pregunta de buena forma que era lo que pasaba, a lo que le respondió que él no tenía nada que conversar con él, acercándose al señor Molina a quien le hizo una serie de preguntas, notando su incomodidad y percatándose que el camarógrafo lo estaba grabando a quien le consulta por qué lo estaba haciendo, quien le respondió que tenía órdenes de hacerlo. El Concejal indica que el señor Molina le señaló que a veces ocurrían este tipo de situaciones, porque en ocasiones se les facilitaba el balneario a otras instituciones, argumento que encontró accesible al tema.

El Concejal señor Hernández señala que volvió a insistirle al vigilante para que le permitiera el ingreso al balneario, quien le indicó que no tenía ninguna posibilidad de entrar y que eran instrucciones de la jefatura, por lo tanto le solicita al señor Alcalde que tome las precauciones que corresponden y las atribuciones, exigiéndole muy respetuosamente que realice un sumario administrativo al señor Gajardo y señor Molina y que incluso no podría tener gravedad el asunto, pero la forma con la que se enfrentó la situación no fue la adecuada.

El Concejal señor Hernández le insiste al señor Alcalde que proceda a instruir un sumario administrativo y en el caso de no acceder a su solicitud, le responda las razones de no acceder a su solicitud, considerando que esta es la oportunidad para que el señor Gajardo se vaya del Municipio.

El señor Presidente informa que el balneario se ha facilitado a muchas instituciones, donde para él no habría inconveniente en que sea un día lunes, porque ese día se encuentra vacío, ofreciéndoselo al Alcalde de Villa Alegre, San Clemente, San Javier, prácticamente a todos los Alcaldes del Maule Norte y Maule Sur, inclusive al Alcalde de Yerbás Buenas. También se los ha ofrecido a los Servicios como el SERVIU, SENDA, SERNAMEC, los que también lo han ocupado un día lunes. Y que incluso le permitió realizar la Actividad del Niño en Panimávida al candidato a Alcalde don Pedro Pablo Muñoz Osés y al Dr. Jonathan Norambuena a quien le facilitó el Estadio Municipal y nadie reclamo.

El señor Presidente informa que el domingo 16 de febrero el balneario permanecerá cerrado hasta aproximadamente 13:30 horas, porque durante la mañana se realizarán bautizos evangélicos con el correspondiente servicio, por lo tanto le molesta que tengan una actitud tan discriminatoria y mezquina. Y que su deseo es que todo el mundo conozca el balneario y que inclusive se lo facilitó al Alcalde de Vicuña, insistiendo que su intención es que sea conocido por gente que no es de Colbún, porque su objetivo es hacer turismo, donde se han hecho diversas actividades que han ayudado en ese propósito como lo son El Fondo Fin del Mundo, la Triatlón etc. Lugar que también fue visitado por actores famosos, quienes catalogaron el balneario como la "PERLA DE LA REGIÓN DEL MAULE".

El señor Presidente cree que la Comunidad lo que espera de los señores Concejales son gestiones que vayan en beneficio de ellos no que se estén fijando quien ocupa el balneario.



El Concejal señor Hernández señala que la queja parte de la comunidad, por lo tanto le solicita al señor Alcalde que no confunda las cosas, argumentando con hechos la situación, aclarando que en ningún momento él menciona que no se le facilitará el balneario a nadie.

El señor Presidente manifiesta que en el caso de acceder a la petición del Concejal señor Hernández respecto al sumario, también debería incluir los funcionarios de la Oficina Agrícola, porque él un día lunes los llevó a la playa en recompensa por el gran trabajo que realizaron en la entrega de fardos.

El Concejal señor Díaz señala que lo que es cuestionado es que el balneario se facilite un día lunes, porque siempre se ha informado que ese día es de mantención y lo segundo es que en el lugar habían funcionarios municipales, por lo tanto coincide con el Concejal señor Hernández respecto al señor Gajardo que es conocido por todos que va de candidato de Alcalde por la Comuna de Linares.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra para dar a conocer a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza saluda muy respetuosamente a los dirigentes presentes en la sala, sobre todo a la Junta de Vecinos El Melado que vienen de tan lejos.

El Concejal señor Espinoza señala que se referirá aquellos puntos que en más de una oportunidad ha planteado, lo primero respecto a una garita que se está construyendo en los paraderos de la Población Bicentenario, ya que en la actualidad donde se está emplazando la garita a causa de eso no está habiendo tránsito de locomoción colectiva, reclamo que hizo tanto en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, SECPLA y la Dirección de Obras Municipales, para detener la construcción.

El señor Presidente consulta a que paradero se refiere.

El Concejal señor Espinoza informa que es el paradero que se encuentra entre las dos multicanchas.

El señor Presidente solicita la palabra del señor Luna.

El señor Lunas indica que el tema ya está conversado con el Gobierno Regional del Maule, para cambiar el emplazamiento de la garita.

El Concejal señor Espinoza señala que él también recibió el reclamo del Balneario, sin embargo él estaba en conocimiento de la metodología solidaria y carente de egoísmo por parte del señor Alcalde, donde también conocía los convenios existentes con los Municipios, lo que supuso que se enmarcaba dentro de esa actividad. Sin embargo, él hizo llegar un correo electrónico respecto a la administración de la licitación del balneario de poder separarla en dos, por un lado mantener las bases en los términos que ya está establecido, donde se exige experiencia en el tema de administración de balneario, por la alta inversión y tecnología involucrada sobre todo por la planta de tratamiento.

El señor Presidente manifiesta que en el balneario hay una inversión de \$ 56.000.000.- (cincuenta y seis millones de pesos) que nadie va a responder.

El Concejal señor Espinoza indica que la planta de tratamiento de aguas servidas permite entregar agua al lago más limpia de lo que sale, por lo tanto mantener esta parte en las bases de la licitación y por otro lado separar lo que son las licitaciones de los miradores y senderos los que no requieren tanta tecnología, ya que al declarar desierta se conocieron

los presupuestos disponibles, los que estaban cercano a los \$ 14.000.000.- (catorce millones de pesos).

El señor Presidente señala que en la primera licitación estaba, sin embargo la declararon desierta y que los senderos se comenzaran a cancelar una vez que comenzaran a funcionar, considerando que sería más gasto hacer dos licitaciones.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que sólo pide que se estudie su propuesta, porque al hacerlo a través de dos licitaciones se estaría dando más trabajo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le preocupa las condiciones en las que han estado las tres piscinas Panimávida, Colbún y Maule Sur, por lo tanto de estas situaciones hay que sacar el aprendizaje de no volver a terminar un contrato en época estival, porque los contratistas no dejan las piscinas en las mejores condiciones al ver que perdieron un contrato, como sucedió principalmente con la de Colbún que el agua estaba verde, provocando incluso que los niños se intoxicaran.

El Concejal señor Espinoza insiste en que las licitaciones deben hacerse en época donde no haya flujo de público para darle el tiempo razonable al contratista.

El Concejal señor Espinoza solicita reforzar lo que ha estado gestionando en conjunto con el señor Alcalde de darle una solución al traslado de las personas que se dializan en Linares, respecto a las condiciones de los vehículos en que los trasladan, lo cual se entiende porque el minibús debe trasladar personas de todos los sectores de la Comuna, por lo que le solicita al señor Alcalde agilizar la contratación del minibús mientras se compra uno nuevo y que al momento de comprar dejar establecido que la vida útil del vehículo no sea más allá de dos a tres años.

El Concejal señor Espinoza reitera la solicitud de subvención para la adquisición de una casa prefabricada que será ocupada por como sede por los vecinos de la Villa Santa Elena y también para el Conjunto Folklórico Anturayén quienes han estado conversando con el Concejo para construir una sede en el terreno que se les entrego al lado de la biblioteca municipal.

El Concejal señor Espinoza le manifiesta sus agradecimientos al señor Alcalde por la deferencia que ha tenido al abordar las distintas solicitudes que él ha hecho.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios. El

Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta señala que el fin de semana fue invitado a una reunión en el sector las Lomas de Putagán donde hay una construcción de 25 casas, quienes le reclamaron que se sienten abandonados por parte del Municipio, porque no cuentan con agua potable y que han solicitado ayudara a varias APR pero la respuesta no ha sido favorable. Y el tema de la basura, por lo que le consulta al señor Alcalde si es posible que reciba a uno de los vecinos de esta Población, principalmente para plantarle el tema del agua que hoy les aflige bastante.

El señor Presidente informa que existen temas pendientes de agua potable con varios sectores de la Comuna, inclusive con viviendas que llevan viviendo alrededor de 50 años en esta zona. Y que todas las personas que construyeron en la Población del sector de Lomas



de Putagán vienen de lugares externos a Colbún, quienes no se preocuparon de que los terrenos contaran con agua potable, sin embargo igual se les ayudará.

El Concejal señor Ureta señala así como se va evaluar la posibilidad de arrendar un camión aljibeque irá en ayuda de algunos beneficios, también se les podría ayudar a las personas del sector de las Lomas de Putagán.

El señor Presidente considera que estas personas deberían organizarse y formar un Comité de Adelanto para más beneficios.

El Concejal señor Díaz señala que él también vio el tema del agua potable para aquellos vecinos y que converso con el Presidente de la APR de San Francisco Rari, porque la APR de Lomas de Putagán y Rabones ya no tendrían capacidad, por lo tanto la única que tendría factibilidad es la de San Francisco de Rari, sin embargo estaban topando con la altura de la copa de agua, viendo la posibilidad de colocar una bomba presurizadora.

El Concejal señor Ureta le consulta al señor Presidente por las luminarias del sector Las Brizas.

El señor Presidente le consulta si le envió los datos al Secretario Comunal de Planificación. El señor

Ureta responde que sí y que serían 5 luminarias.

El Concejal señor Ureta manifiesta dudas si habrían cambiado los tabloncillos del puente del sector Callejón Oscuro.

El señor Presidente le consulta al Director de Obras Municipales.

El señor Villalobos informa que los tabloncillos están pedidos, pero que aún no llegan al Municipio.

El señor Presidente indica que Vialidad durante el mes de marzo reparará el puente del sector Callejón Oscuro junto a otros puentes más de la Comuna.

El Concejal señor Ureta le solicita al señor Presidente que antes que se vaya de vacaciones pueda ver el tema del arriendo de la maquina moto niveladora, para la reparación de los caminos.

El señor Presidente manifiesta que lo tenía en consideración.

El Concejal señor Dedes señala que al camino que va desde el pavimento hacia el camino del Matadero, también solicita que pase la maquina motoniveladora.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios El

Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se referirá al cruce de Semillero, donde la Empresa que hizo el mejoramiento al camino, chocaron el poste de luz, retirando el poste, gancho y foco, ocasionando que hoy este a oscuras el sector.

El señor Presidente se compromete a darle la instrucción a los eléctricos para su reparación, pero que es un proceso lento.

El Concejal señor Dedes indica que en la actividad de la Muestra de Artesanía en Panimávida no se tomaron los resguardos en relación a los estacionamientos porque el terreno municipal estaba cerrado, donde las personas debieron estacionarse en las calles, lo que incluso podría haber ocasionado un accidente, porque la cantidad de gente que llegó a la muestra era impresionante, sobre todo el último día.

El señor Presidente señala que ese estacionamiento el Municipio siempre se los entrega a las Instituciones en este caso Bomberos, quienes sólo se hicieron cargo de una esquina del lado sur y nadie quiso ocupar el resto de terreno porque había que iluminar.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios. El

Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz indica que en el Cesfam de Panimávida hay una Asistente Social con licencia médica y que había otra persona que estaba contratada, sin embargo le comunican que fue despedida, por lo que consulta si se contratara otra Asistente Social.

El señor Presidente señala que se contratará una nueva asistente social.

El señor Presidente informa que se pretende comprar un terreno en Maule Sur (garita del chivo), donde se pretende hacer una ampliación del camino porque es muy estrecho y habría que comprarle el terreno a la dueña del lado oriente, quien estaría cobrando \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), por lo que les consulta a los señores Concejales si estarían de acuerdo.

El Concejal señor Espinoza consulta de cuánto sería la ampliación del camino.

El señor Presidente informa que sería una franja 200 metros por 6 metros de ancho, terreno donde hay una pirca, por lo que el Municipio tendrá que invertir, entonces su intención es negociar con la dueña por \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

Los Concejales manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del señor Presidente.

El señor Presidente señala que para construir el Cecof en el sector de Maule Sur, converso con Riego Maule Sur, quienes le indicaron que el terreno de 5.000 metros cuadrado lo vendían en \$ 85.000.000.- (ochenta y cinco millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz consulta si el terreno incluye labodega.

El señor Presidente informa que sí, pero que las bodegas las van a demoler.

El Concejal señor Díaz considera que es más factible comprar un terreno vacío y postular el Cecof a proyecto.

El señor Presidente informa que el proyecto del Cecof ya está ganado y que sólo faltaría comprar el terreno de 1.500 metros cuadrados, para que lo construyan, que le gusta el que ofrece Riego Maule Sur porque quedaría frente a la Escuela.

El señor Presidente señala que también se puede comprar otro terreno que tenga los 5.000 metros cuadrados en el sector de Maule Sur, por lo que les consulta a los señores Concejales su opinión.

Los Concejales indican que es mucho dinero que se debe invertir para la compra del terreno.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tiene entendido que el terreno frente a la Medialuna también lo estarían vendiendo.

El señor Presidente señala que el camino que va por el lado de la Medialuna el Municipio lo puede reparar dejándolo en perfectas condiciones, donde también está la intención de reparar la garita del chivo.

El Concejal señor Díaz considera que el terreno es muy caro y que se debe buscar otra opción.

El Concejal señor Ortiz indica que la señora Gabriela vende un terreno de 5.000 metros cuadrados en \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos).

El señor Presidente señala que se reunirá con Riego Maule Sur y les dirá que el terreno lo encontró muy caro.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el valor del terreno es alto a causa de las bodegas que se encuentran en el terreno que son gigantes.

El Concejal señor Hernández coincide con el Concejal señor Ortiz, respecto a que la señora Gabriela vende un terreno que también esta central.

El señor Presidente consulta hasta cuanto el Concejo estaría dispuesto a pagar por el terreno de Riego Maule Sur.

El Concejal señor Espinoza considera que \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) es un precio razonable.

El señor Presidente se refiere al Software que se compró para los permisos de circulación el que tuvo un costo de alrededor de \$ 48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), punto donde tres concejales aprobaron y tres rechazaron, programa que hasta el día de ayer ha recaudado una inversión de \$ 130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos), donde la Empresa cobra un porcentaje que estaría dentro de la ganancia. Y que las actividades como la Trilla Yegua Suelta, la Muestra de Artesanía en Panimávida, la Fiesta de la Cerveza y el Riego de la Cancha del Club Deportivo Flor del Llano, fueron costeadas con la ganancia del programa.

El Concejal señor Ureta consulta por el terreno de las viviendas del Comité de Vivienda del Sector San Sebastián, porque los subsidios ya estarían aprobados.

El señor Presidente señala que está la voluntad de hacerlo. El

señor Presidente levanta la sesión siendo las 12:10 horas.

**Gustavo Parra Contreras**  
**Secretario Municipal(s)**  
**Secretario**